CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
02 NOV. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 12:15

Moción de Orden del Día N° 8808

MOCIÓN DE SALUDO

El congresista de la República que suscribe, **OSCAR ZEA CHOQUECHAMBI**, integrante del Grupo Parlamentario Bloque Magisterial de Concertación Nacional, ejerciendo la facultad que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, la provincia de Puno tiene como inicio de su historia a fines del siglo XVI en el sur de Puno. Estuvo bajo el gobierno de los Lupacas y su desarrollo alcanzó grandes avances en la ganadería y agricultura. El 4 de noviembre del año 1668, el Virrey Conde de Lemos (Pedro Fernández de Castro) fundó la capital de la provincia de Paucarcolla como San Juan Bautista de Puno, que luego fue rebautizado con el nombre de San Carlos de Puno. Con el paso de los años, el nombre se recortó a Puno para ser recordado y reconocido con facilidad.

Que, en la ciudad de Puno se ubica el lago Titicaca, el cual se encarga de moderar el clima de su zona circundante, ya que absorbe y retiene la energía solar del día y la irradia en la noche. Por esta razón, el clima no es extremadamente frío, como se esperaría a una altitud de 3800 m s. n. m. Esto, a su vez, influye en las actividades agropecuarias en el área que rodea al lago.

Que, la ciudad de Puno es catalogada como la "Capital del folclore peruano", lleva este sobrenombre debido a la enorme cantidad de expresiones artísticas y culturales que nacen en esta zona. Actualmente, están registradas más de 350 danzas autóctonas y religiosas en el Ministerio de Cultura. La festividad de la santísima "Virgen de la Candelaria" fue declarada "patrimonio cultural inmaterial de la humanidad" por la UNESCO en el año 2014. Esta festividad se celebra en febrero de cada año y es la mejor forma de conectarse con sus diversas manifestaciones culturales, que se han transmitido de generación en generación, con una variedad de espectáculos como la Diablada, Caporales y muchas danzas autóctonas de la región de Puno.

Que, la provincia de Puno es un faro de diversidad étnica y cultural, donde conviven diversas comunidades indígenas, cada una con sus propias costumbres y legados que merecen ser preservados y respetados. Es un centro dinamizador de actividades comerciales, administrativas, de servicios públicos y privados, financieras y turísticas, es un lugar de belleza inigualable, donde los imponentes paisajes de sus lagos, montañas y la inmensidad del altiplano nos dejan sin aliento. Su gente, orgullosa de sus raíces, ha contribuido de manera significativa al patrimonio cultural y artístico de nuestro país.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

ACUERDA:

Primero. - Expresar su más cálido saludo y reconocimiento a la Provincia de Puno, al conmemorase este 04 de noviembre su 355º Aniversario de creación.

Segundo. – Transcribir la presente Moción de saludo al señor alcalde de Municipalidad Provincial de Puno, el Sr. Javier Ponce Roque y por su intermedio al cuerpo de Regidores, Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Militares, Policiales y a toda la población en general.

Lima, noviembre de 2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ZEA CHOQUECHAMBI Oscar FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/11/2023 11:57:04-0500

OSCAR ZEA CHOQUECHAMBI
CONGRESISTA DE LA REPUBLIA